

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10727 ORDEN de 29 de abril de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo

se relacionan; concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de abril de 1986.-P. D. (Orden de 18 de abril de 1985), el Subsecretario, Francisco Javier Die Lamana.

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMON. PUBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNCION PUBLICA								
- Puesto de trabajo nivel 7	1	7	----	AE y CC. AA.	E	Anexo V	Madrid	
SUBSECRETARIA								
- Director de Programas	1	26	392.000	AE	A	Exc II	Madrid	
- Asesor Técnico	3	23	----	AE	A o B	Exc. 11	Madrid	
Secretaría General del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia								
- Secretario/a Jefe de la Secretaría	1	13	60.000	AE	C o D	Anexo III/IV	Madrid	

(1) - "AE" Administración del Estado

"CC. AA." Comunidades Autónomas

(2) - Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril)

10728 RESOLUCION de 30 de abril de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984 se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario de la Presidencia.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de abril de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.